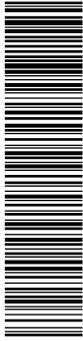


DOCUMENTO Decreto: Nº 1324/2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I0D39-LE3BR-AJ2I5 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 18/10/2021 12:34 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria Delegada, de IASS.Firmado 18/10/2021 13:44	ESTADO FIRMADO 18/10/2021 13:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: Z74786 I0D39-LE3BR-AJ2I5 DF21B141600B48FDA5BF2863B2C1A52916C88F59) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador



**INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN
SOCIAL Y SOCIOSANITARIA**

Servicio Económico Financiero

**Decreto de la Presidencia
Nº: 1324**

MEG/PJPG

Fecha: 14 de octubre de 2021

Visto expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del IASS para el presente ejercicio, relativo al Anexo de Subvenciones Nominativas.

Considerando que el artículo 9.c.) de los Estatutos del IASS atribuye al Consejo Rector la aprobación inicial del Presupuesto anual, debiendo remitirse al Cabildo Insular de Tenerife para su aprobación definitiva.

Considerando que el Consejo Rector del IASS, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020, adoptó el acuerdo de proponer al Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife la aprobación del presupuesto inicial del IASS para el ejercicio 2021, así como de las Bases de Ejecución y sus anexos.

Resultando que el Presupuesto General del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2021 se aprueba definitivamente por el Pleno en Sesión Extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de febrero del corriente, publicándose dicha aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 10 de febrero de 2021.

Considerando que, según la Base 6 de las de Ejecución del vigente Presupuesto, en todo lo no regulado en las mismas, el IASS se regirá, siempre que sea posible y, en su caso, con las debidas adaptaciones, por las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Considerando que, según lo establecido en la Base 72 de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación Insular, el Anexo de Subvenciones nominativas recoge aquellas que, *“como excepción legamente prevista a la concurrencia competitiva, podrán concederse de forma directa por encontrarse previstas nominalmente en el Presupuesto General de la Corporación...”*.

Considerando asimismo que, según la citada Base, *“la modificación del Anexo de Subvenciones Nominativas con el objeto de introducir nuevas subvenciones de carácter nominativo o aumentar el importe de las contempladas en el mismo, requerirá la aplicación del procedimiento de modificación de las Bases de Ejecución Presupuestaria...”*.

Considerando que, según la Base Adicional Segunda de las de Ejecución del Presupuesto vigente del Cabildo Insular de Tenerife, *“la tramitación de los expedientes de modificación de los Anexos II, III y IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto, no requerirá fiscalización previa a su aprobación, procediendo la misma en el momento de la tramitación del expediente de concesión de la correspondiente aportación o subvención”*, correspondiendo el Anexo II a las subvenciones nominativas.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e210094073

CSV

GEISER-81da-1e4c-1414-4c9f-bab7-8d61-bb5b-5dcb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/10/2021 14:15:34 Horario insular

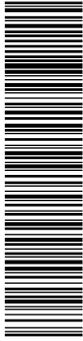
Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-81da-1e4c-1414-4c9f-bab7-8d61-bb5b-5dcb

DOCUMENTO Decreto: Nº 1324/2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I0D39-LE3BR-AJ2I5 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 18/10/2021 12:34 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria Delegada, de IASS.Firmado 18/10/2021 13:44	ESTADO FIRMADO 18/10/2021 13:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: Z74786 I0D39-LE3BR-AJ2I5 DF2B1E41600B48FDA9BF2963B2C1A52916C88F99) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador

Resultando que el presente expediente supone, la inclusión de cuatro nuevas subvenciones nominativas por importe total de 333.000,00 euros, existiendo crédito presupuestario suficiente para el otorgamiento de las mismas, una vez aprobado definitivamente.

Considerando que, según la Base 3 de las de Ejecución del Presupuesto del IASS para el presente ejercicio, *“las modificaciones que la práctica aconseje introducir en las Bases de Ejecución durante la vigencia del Presupuesto serán resueltas por el Pleno del Cabildo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*.

Resultando que, si bien la aprobación del citado expediente corresponde al Consejo Rector, resulta necesario que su entrada en vigor se produzca en el menor tiempo posible, a fin de tramitar el otorgamiento de las subvenciones antes del cierre del ejercicio, por lo que urge elevarlo a la aprobación del Pleno de la Corporación del mes de octubre de 2021.

Por todo lo anterior, y de conformidad con las atribuciones que ostenta esta Presidencia en virtud del artículo 10 de los Estatutos del IASS, previo informe del Servicio Económico Financiero, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Proponer al Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife la aprobación de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del IASS para el ejercicio 2021, en el sentido de incluir cuatro nuevas subvenciones nominativas, con arreglo al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Entidad	Importe (€)	Objeto de la subvención
2021.3A.231.489	Asociación Cruz Roja Española- Asamblea de Santa Cruz de Tenerife	15.000,00	Ofrecer un apoyo para el traslado en transporte público a personas que se encuentran en situación de exclusión social o riesgo de padecerla, con especial atención a las personas migrantes.
2021.3A.231.489	Fundación Canaria “El Buen Samaritano”.	5.000,00	Ofrecer un apoyo para el traslado en transporte público a personas que se encuentran en situación de exclusión social o riesgo de padecerla, con especial atención a las personas migrantes.
2021.1A.231.762	Ayuntamiento de Buenavista del Norte	63.000,00	Mejorar las instalaciones e infraestructuras del Centro. Favorecer la calidad de vida de las personas que integran los centros.
2021.5B.231.489	Provienda	250.000,00	Servicio de inclusión residencial para la promoción de la autonomía de las víctimas de las violencias de género en la isla de Tenerife. Prestaciones de información, valoración y orientación socio.residencial.

Código seguro de Verificación : GEISER-81da-1e4c-1414-4c9f-bab7-8d61-bb5b-5dcb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e210094073

CSV

GEISER-81da-1e4c-1414-4c9f-bab7-8d61-bb5b-5dcb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/10/2021 14:15:34 Horario insular

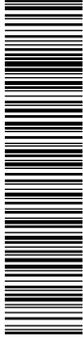
Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-81da-1e4c-1414-4c9f-bab7-8d61-bb5b-5dcb

DOCUMENTO Decreto: Nº 1324/2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I0D39-LE3BR-AJ2I5 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 18/10/2021 12:34 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria Delegada, de IASS.Firmado 18/10/2021 13:44	ESTADO FIRMADO 18/10/2021 13:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z74786 I0D39-LE3BR-AJ2I5 DF2I5A1600B48FDA5BF2863B2C1A52916C88F59) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Decreto al Consejo Rector del IASS, en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Trasladar el presente Decreto al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para iniciar la tramitación del expediente, cuya aprobación compete al Pleno de la Corporación.

La Presidenta,

María Ana Franquet Navarro

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e210094073

CSV

GEISER-81da-1e4c-1414-4c9f-bab7-8d61-bb5b-5dcb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/10/2021 14:15:34 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

